

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 012/2019.

Viedma, 26 de septiembre de 2019.-

VISTO, el expediente N° 1310/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CSDEyVE N° 19/2019 establece los criterios y procedimientos a seguir con motivo de las solicitudes que terceros realicen vinculadas con avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que la Ing. Agr. Miriam Esther ANTES, Coordinadora SELPER Argentina, y la Ing. Agr. María Cristina SERAFINI, Directora de PRODITEL, Departamento de Ciencias Básicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN solicitan el auspicio de las "XII JORNADAS DE EDUCACIÓN EN PERCEPCIÓN REMOTA EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR", que se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 11 y 15 de noviembre de 2019.

Que las Jornadas son organizadas por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, en forma conjunta con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS y la Sociedad de Especialistas Latinoamericanos en Percepción Remota, Capítulo Argentino.

Que las Jornadas están destinadas a docentes de todos los niveles educativos así como profesionales y estudiantes relacionados con la temática e investigación de instituciones, empresas estatales y privadas que promueven entrenamiento en percepción remota.

Que las mismas son un foro válido e importante en la región para el intercambio de experiencias e información educativa, sobre los desarrollos de última generación en materia de información satelital entre los docentes del MERCOSUR.

Que de acuerdo a la Resolución CSDEyVE N° 19/2019 la solicitud de referencia se encuadra dentro de la forma de reconocimiento definida como Declaración de Interés Institucional.

Que la solicitud no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.



Que la propuesta ha sido evaluada por el Director de la Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente opinando que la temática es de particular relevancia.

Que la Dirección General de Extensión ha tomado conocimiento.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Resolución CSDEyVE 19/2019.

Por ello,

EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional a las "XII JORNADAS DE EDUCACIÓN EN PERCEPCIÓN REMOTA EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR", que se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 11 y 15 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO el envío del logo institucional a los organizadores de las Jornadas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a los organizadores del evento a emplear el nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y su logo, por el lapso que dure el evento.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y archivar.



Dr. Carlos Bezic
SECRETARIO DE DOCENCIA
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 012/2019.